
EE.UU. no tiene autoridad para juzgar el desempeño de Cuba contra la trata de personas

21/06/2019



Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores

El 20 de junio de 2019, el Departamento de Estado de los Estados Unidos incluyó a Cuba en la peor de las categorías de su Informe sobre la Trata de Personas 2019.

El informe alega que Cuba “no cumple completamente con los estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas y no hace esfuerzos significativos con ese fin”.

Como es lógico suponer, esta calificación no tiene relación con el verdadero desempeño de Cuba en el activo enfrentamiento a la trata de personas y el Ministerio de Relaciones Exteriores la rechaza, por calumniosa, en los términos más absolutos.

El gobierno de los Estados Unidos no tiene autoridad política ni moral alguna para juzgar a Estados soberanos ni emitir certificaciones de conducta.

Se conoce que este informe unilateral, sin legitimidad ni reconocimiento internacional alguno, que cada año publica el Departamento de Estado, cumple un objetivo netamente político y manipulador, como arma de presión contra otros Estados y sin respeto, consideración o apego en lo absoluto a los esfuerzos internacionales por combatir la trata de personas.

Desconoce deliberadamente el trabajo ejemplar e integral de Cuba en la prevención, enfrentamiento y respuesta a este flagelo; pasa por alto la política de tolerancia cero de nuestro país frente a la trata, y oculta el resultado de los intercambios que durante 5 años consecutivos se celebraron entre ambos países para compartir información y cooperar en estos temas.

Prefiere omitir que la baja incidencia de la trata de personas en Cuba está asociada a los logros sociales y de seguridad ciudadana, a la igualdad de oportunidades, y a las políticas y programas destinados al empoderamiento de la mujer; como ignora el hecho de que el acceso gratuito a los servicios de salud, a la educación, la cultura y el deporte, reduce la vulnerabilidad del país y fortalece su capacidad para incrementar la cooperación internacional en esta esfera.

Cuba ha alcanzado un reconocido prestigio internacional en la ejecución del Plan de Acción Nacional para la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas y la Protección a las Víctimas (2017-2020), algo que la ejecutoria de los Estados Unidos en la materia no alcanza.

Como se viene demostrando, el uso de las calumnias y las campañas difamatorias contra Cuba, que se superponen sin control unas a otras, cumple el propósito de justificar la pronunciada hostilidad del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y las crecientes medidas unilaterales de bloqueo y coerción económica dirigidas a deteriorar el nivel de vida de la población, limitar los flujos financieros al país, entorpecer los suministros, dañar los procesos productivos y perjudicar los servicios sociales.

Es parte de la incesante guerra económica de los últimos sesenta años.

Los Estados Unidos son uno de los países con mayores problemas de trata de niños, niñas y mujeres en el mundo.

A pesar de que fuentes especializadas estadounidenses, como el Centro Nacional de Investigaciones sobre Trata de Personas, con sede en Washington D.C., estiman en cientos de miles las personas traficadas en ese país, con una grave situación de explotación laboral asociada, sus autoridades han reconocido que no pueden determinar siquiera la estadística real de este flagelo; o sea, no poseen los medios, la capacidad o la voluntad para apreciar el problema y, mucho menos, para resolverlo.

Es conocido que el 85 por ciento de los procesos legales que se entablan por ese motivo en los Estados Unidos se corresponden a casos de explotación sexual, y que del millón de niños que abandonan sus hogares, más de 300 mil están sujetos a alguna forma de explotación, según el propio Centro Nacional de Investigaciones sobre Trata de Personas.

El informe del Departamento de Estado arremete también contra la cooperación médica internacional de Cuba.

Pretende difamar contra la legítima cooperación Sur-Sur que practican los países en desarrollo, de la cual Cuba forma parte y de la que se enorgullece. Ese esfuerzo, en el que, bajo principios de voluntariedad, han participado cientos de miles de profesionales cubanos durante casi seis décadas, ha tenido el mérito de salvar o contribuir a salvar la vida de millones de personas y de aliviar la de otros millones en más de 160 naciones que, sin esa contribución, habrían afrontado serias dificultades para acceder a los servicios de salud.

Cuba mantendrá su política de “Tolerancia Cero” ante cualquier modalidad de trata de personas como lo demuestran los 21 casos juzgados por delitos de “Corrupción de Menores”, “Venta y Tráfico de Menores” y “Proxenetismo y Trata de Personas”, con rasgos típicos de trata de personas, en el período comprendido entre mayo de 2017 hasta mayo de 2018.

El Ministerio de Relaciones Exteriores recuerda al gobierno de los Estados Unidos que el traslado a terceros países de los trámites para obtener la visa estadounidense por parte de ciudadanos cubanos, sin garantías de otorgamiento, además de encarecerlos considerablemente, así como los viajes, coloca a muchos ciudadanos en situación de vulnerabilidad frente a las bandas criminales que se dedican a la trata de personas en otras partes del mundo.

El flagelo internacional de la trata de personas es, ante todo, resultado fundamentalmente de las reglas de juego del capitalismo, que conciben al ser humano como una mercancía, intercambiable como los bienes, el dinero o el capital.

La Habana, 21 de junio de 2019.